

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16485 *EUROPEAN PAPER & PACKAGING INVESTMENT CORPORATION, S.A.*
(SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo de los Señores Liquidadores de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, en un salón de actos del Hotel St. Moritz, en la calle Diputación, n.º 264, 08007 Barcelona, el día 28 de junio de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 29 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por la Comisión Liquidadora durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Reección de los auditores de la Sociedad.

Cuarto.- Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social (Ronda General Mitre 28-30, 08017 Barcelona) o para su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, que incluyen el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, la memoria abreviada y el Informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales se registrarán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo utilizar, en su caso, para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o Entidades depositarias.

Se informa a los señores accionistas que la Comisión Liquidadora ha requerido la presencia de un notario en la junta para que levante acta de la misma.

Madrid, 18 de mayo de 2010.- El Secretario no liquidador de la Comisión Liquidadora, Don Angel Pendás Aguirre.

ID: A100041373-1

cve: BORME-C-2010-16485